



## JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de julio de dos mil trece (2013)

ASUNTO:	<b>FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL</b>
REF:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DTE:	MARCELINO DÍAZ CORREDOR
DDO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR-
RDO	05001 33 33 028 <b>2013 - 00223</b> 00

Vencido como se encuentra el término, en cumplimiento del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho fija como fecha para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL, el día veintiuno (21) de agosto de dos mil trece (2013) a las dos de la tarde (2:00 p.m.), y se llevará a cabo en el Edificio José Felix de Restrepo (Palacio de Justicia) – CAD Administrativo la Alpujarra, Piso 2 Sala de Audiencia N° 5.

En la fecha y hora señaladas, en caso de que no sea decretada prueba alguna y surtido el traslado de los alegatos a las partes, este Despacho proferirá sentencia sobre el asunto de la demanda.

Se advierte a los apoderados judiciales que su asistencia es obligatoria, so pena de imposición de las medidas contempladas en el numeral 4 del artículo 180 del CPACA.

Notifíquese por estados la presente decisión a las partes.

**NOTIFÍQUESE,**

**DIEGO LUIS TORRES VILLA**  
**JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO el auto anterior Medellín, <b>12 de julio de 2013</b> . Fijado a las 8:00 a.m. _____ JULIETH OSORNO SEPULVEDA Secretaria
--